

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO EXENTO N° 1.648

DALCAHUE, 03 de julio de 2014.-

VISTOS:

6. El formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley N° 17.749 de fecha 27 de agosto de 2013 y el ingreso a la oficina de partes con fecha 12 de junio de 2014 y demás antecedentes respaldatorios.
7. El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
8. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12 - P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

9. AUTORIZASE el funcionamiento del establecimiento de local comercial ubicado en el sector rural de Tenaún Alto, comuna de Dalcahue, para ejercer la actividad comercial de Fábrica de mermeladas y conservas, producción de hortalizas, papas y preparación de chocolates artesanales. a la Contribuyente que se señala:

NOMBRE : GLADYS MABEL PEREZ MANSILLA

RUT : XXXXXXXXXX

10. Enrólese en el segundo semestre del 2014 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo el Rol N° 9-49.-



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Contribuyente.
- Secretaría Municipal.
- Carpeta contribuyente.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Transparencia.

PALP/CIVG/lis.